

información, en los centros públicos de educación secundaria y de personas adultas de las ocho provincias andaluzas.

3. Subvención concedida.

- Convocatoria: Subvención excepcional.
- Beneficiario: Wolters Kluwer España, S.A.
- Cantidad concedida: 287.365,03 euros.
- Crédito Presupuestario:
0.1.11.00.01.00.0330.47000.42C.
3.1.11.00.01.00.0330.47000.42C.2012.
0.1.11.00.01.00.0330.47000.42D.
3.1.11.00.01.00.0330.47000.42D.2012.

- Finalidad: Contribuir a la difusión del Periódico Profesional de Educación «Escuela» en los colegios públicos de educación infantil y/o primaria y en los institutos de educación secundaria de las ocho provincias andaluzas, de acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Anexo del Convenio.

4. Subvención concedida

- Convocatoria: Subvención excepcional.
- Beneficiario: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
- Cantidad concedida: 69.369,00 euros.
- Crédito Presupuestario:
0.1.11.00.01.00.0330.47000.42C.
3.1.11.00.01.00.0330.47000.42C.2012.
0.1.11.00.01.00.0330.47000.42D.
3.1.11.00.01.00.0330.47000.42D.2012.

- Finalidad: Sufragar parte de los gastos ocasionados por la difusión del diario «Ideal» en los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria de la provincia de Granada, de acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Anexo del Convenio, incluyendo en toda la tirada del periódico un suplemento o bien una página semanal específica dedicada a Educación en su ámbito de actuación.

Sevilla, 25 de enero de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de 19 de enero de 2012, por la que se pone fin al proceso de selección de personal investigador en formación convocado por Resolución de 30 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General

R E S U E L V E

1.º Hacer público extracto de la Resolución de 19 de enero de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se pone fin al proceso de selección de personal investigador en formación convocado por Resolución de 30 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2011), extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

2.º El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra publicado en la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2012, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2011 (BOJA NÚM. 135, DE 12 DE JULIO DE 2011)

Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se conceden incentivos a proyectos de investigación de excelencia de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, en las distintas modalidades previstas para la convocatoria 2010.

Por Resolución de 30 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2011) se establece el procedimiento de selección del personal investigador en formación correspondiente a los proyectos de investigación de excelencia incentivados en las distintas modalidades previstas para la convocatoria 2010.

Una vez cumplido los trámites establecidos y a propuesta de la Comisión de Selección prevista en la Resolución de convocatoria de 30 de junio de 2011, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar las plazas de personal investigador en formación y las que conforman la lista de reserva para cada proyecto de investigación de excelencia (Anexo I).

Segundo. Excluir las solicitudes presentadas por los hechos y en virtud de las normas que para cada una de ellas se indica en el Anexo II.

Tercero. Publicar el contenido íntegro de esta Resolución en el sitio web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ubicado en la siguiente dirección de internet <http://juntadeandalucia.es/servicios/otros-tramites/detalle/13306.html>, que sustituirá a la notificación personal surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.